



80466

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José LLEBOT CAÑELLAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Castillejos, nº 405 - - - - -

5.

p o r

"NUEVO CAPUCHÓN PROTECTOR DE LAS PUNTAS DE LAS AGUJAS PARA CALCETAR"

Existen en el mercado capuchones protectores de las agujas para calcetar, del tipo que están constituidos por elementos que constituyen una unidad para cada una de las puntas a preservar y cuales capuchones no están vinculados entre sí.

10.

También hay los capuchones constituidos por dos unidades de las anteriormente descritas, que tienen un nexo de unión formando un todo único.

15.

El objeto del presente Modelo de Utilidad es del tipo



30460

28 ABN

de éstos últimos, y viene a solventar los siguientes problemas de que los mismos adolecen:

5.

1ª.- Los capuchones están emplazados sobre las dos puntas del juego de dos agujas. Ello hace que las agujas se doblen, ligeramente, ya que por el otro extremo de las mismas están emplazadas sus cabezas que sobresalen, a modo de valona, las cuales, si bien están en contacto entre sí, dejan separadas las puntas, con lo que entonces el cuerpo de la aguja se dobla como una ballesta. Esta doblado, con el tiempo ocasiona deformaciones.

10.

2ª.- Las cabezas de las agujas quedan libres, y solo y solo se reúnen entre sí, por medio de la propia acción de ballesta del cuerpo de la aguja, cuando la misma tiene sus puntas introducidas en el par de capuchones unidos.

15.

Ahora bien, no puede ser excesiva esta acción de ballesta, por cuanto, tal como se ha indicado, se producen las deformaciones nocivas. A mayor acción mayor deformación. De ahí que a menudo, en cualquier movimiento fortuito, se separen las dos cabezas y se caigan, perdiéndose las agujas, o bien enredándose en cualquier parte las cabezas libres, se rompan por la acción de palanca en la unión de las puntas.

20.

25.

Con el nuevo capuchón se eliminan todos estos problemas.

Para una mejor interpretación de la invención, se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo capuchón, acompañán-

30.

80466 28 ADR



dose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura 1, se representa una vista del nuevo sujetador.

En la figura 2, es el mismo sujetador en sección.

5. Consiste la invención en un capuchón formado por un capuchón propiamente dicho (1), de cualquier tamaño, material y forma, que está provisto de un apéndice (2) en su cuerpo, terminando dicho apéndice en un cuerpo tubular (3), sin fondo, cual cuerpo tubular presenta, diametralmente opuesta a la

10. unión del apéndice (2), una abertura longitudinal (4) que otorga solución de continuidad a las paredes del cuerpo tubular (3).

Este cuerpo tubular (3) con la ranura longitudinal (4) actúa de mordaza elástica, que permite la introducción y extracción lateral del cuerpo de la aguja (5), de manera que

15. la parte inferior de la cabeza (6) de dicha aguja (5), queda rozando la boca superior del cuerpo tubular (3).

Y en el capuchón (1) se introduce la punta (7) de la otra aguja (5'), dispuesta en forma alternada y constitutiva

20. del par.

En el extremo opuesto al así acondicionado se dispone análogamente otro capuchón igual que en el caso anterior.

De esta manera, con la cabeza (8) del capuchón (1) se obtiene la misma separación en ambos extremos de las agujas alternadas, sin posibilidad de acciones de ballesta alguna

25. y conseguida una firme sujeción.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.



28 AB

N O T 80466

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Nuevo capuchón protector de las puntas de las agujas para calcetar, caracterizado por el hecho de que de su cuerpo emerge, lateralmente, un apéndice que termina en un cuerpo tubular sin tapa en ninguna de sus bases, cuyo cuerpo tubular está dotado de una abertura longitudinal que
10. interesa, inclusive, a ambas bases, cual cuerpo tubular, actúa con tal motivo como mordaza de sujeción de la otra aguja alternada y formativa del par, y que se introduce y extrae, lateralmente del cuerpo tubular.
15. 2ª.- Nuevo capuchón protector de las puntas de las agujas para calcetar, según la anterior reivindicación, en el que para conseguir la afianzación del extremo opuesto de ambas agujas alternadas, se dispone otro capuchón idéntico al anterior, con lo que una aguja está con su punta introducida en uno de los capuchones, y el extremo opuesto de su
20. cuerpo está unido por amordazado quedando la cabeza de la aguja, fuera del cuerpo tubular.
25. 3ª.- Nuevo capuchón protector de las puntas de las agujas de calcetar según las anteriores reivindicaciones, en el que el capuchón unido al cuerpo tubular, presenta un acabado similar al de la cabeza de las agujas a proteger, a fin de que las mismas cabezas y acabados al tocarse entre sí, en su posición alternada, otorguen una mayor solidez al conjunto.
- 4ª.- NUEVO CAPUCHÓN PROTECTOR DE LAS PUNTAS DE LAS

28 AB



AGUJAS DE CALCETAR.

80466

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 28 de Abril de mil novecientos sesenta.

P. A.,
Antonio Aricha

P. P.

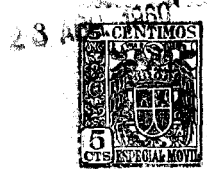


FIG. 1

80466

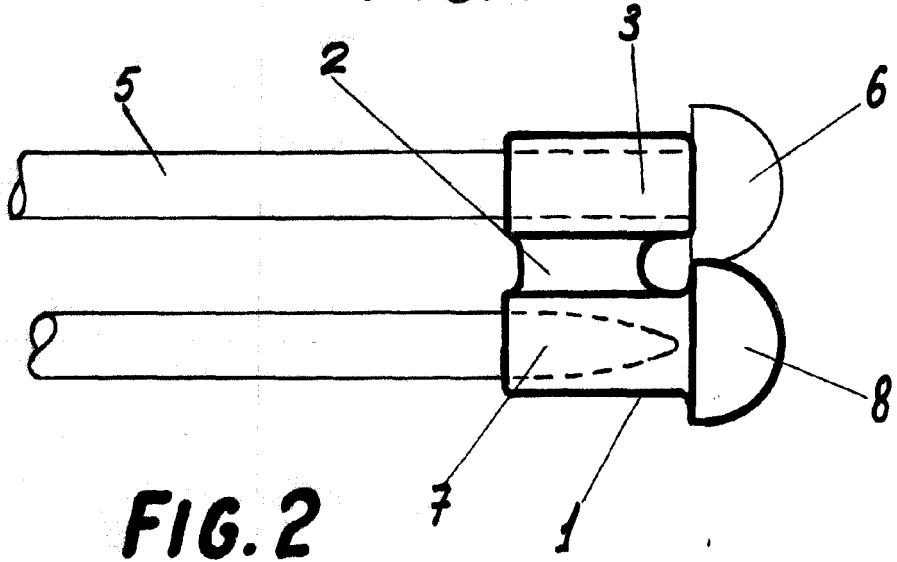
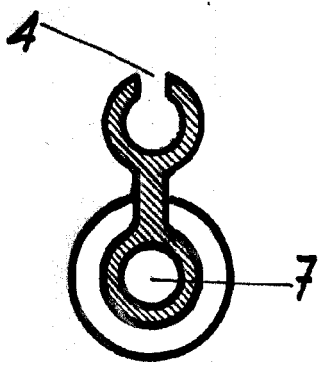


FIG. 2



MADRID, 2^º DE ABRIL DE 1960

P.A.
Antonio Aricha
p. p. *[Signature]*

ESCALA VARIABLE